

## SECCION FORESTAL Y DE CAZA Y PESCA

### INFORME SOBRE LA ISLA DE COZUMEL

#### C. Secretario:

De conformidad con lo ordenado en su atento mensaje, fecha 7 de marzo, para que pasara a la Isla de Cozumel a tomar datos sobre los pueblos establecidos, precios de terrenos y otros que fueren necesarios para desarrollar el programa de colonización que se propone emprender la Secretaría a su digno cargo, me dirigí a la referida Isla, donde permanecí cinco días, explorándola en gran parte de su extensión.

No voy a hacer una descripción geográfica de ella, por ser bastante conocida y haberse ya descrito en el informe que presentamos el señor ingeniero Pedro Sánchez y el que subscribe, con motivo de nuestro viaje de 1916; limitándome sólo a los puntos concretos de que trata su referido telegrama.

En la Isla existe solamente una población de importancia: San Miguel de Cozumel, cabecera del Distrito Norte del Territorio. Cuenta con unos 1,500 habitantes y sus calles están trazadas a cordel. El fundo legal está perfectamente demarcado, según puede verse por el plano que adjunto al presente informe y que copié de uno que existe en Cozumel y que está fechado en 1906, sin que tenga la firma del ingeniero que lo hizo.

El fundo legal, según se ve por el plano, no tiene una superficie de 100 hectáreas, como está dispuesto en el decreto del señor Presidente, sino de 89 hectáreas, 73 áreas, por lo que esa Secretaría resolverá si se amplía hasta alcanzar lo ordenado por el decreto.

Fuera del fundo legal existen algunas propiedades que, aunque no definidas, ni

con los requisitos que la ley señala, han sido, sin embargo, poseídas por varias personas durante algunos años y transmitida la propiedad a otras, mediante simples papeles de compra-venta; pero nadie puede presentar títulos originales correctos. Me permití indicarles a todos los poseedores que era tiempo de que legitimaran sus derechos, ya que el Gobierno emanado de la Revolución está resuelto a impulsar la colonización y el establecimiento de la pequeña propiedad.

Además de San Miguel de Cozumel existe un pequeño pueblo llamado El Cedral, a donde verifiqué una excursión con el objeto de darme cabal cuenta de su estado.

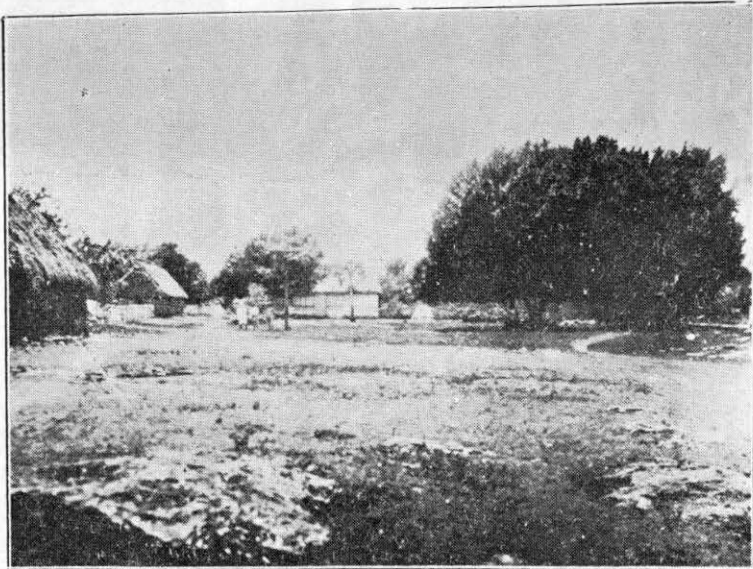
El Cedral sólo tendrá unas quince casas y otras tantas familias; se cuenta que en otros tiempos estuvo más poblado, pero que la gente lo ha ido abandonando poco a poco, porque ya las tierras no sirven. En El Cedral se producen varias frutas y parece que éste era el principal medio de vida de sus habitantes, decaído desde que nuestros buques de guerra no tocan, como antes, quincenalmente, aquella isla. La piña, el plátano, la naranja, toronja, jícama, guanábana, sandía, mamey, lima, aguacate, tamarindo, limón, se producen allí con abundancia.

El agua es extraída de pozos que tienen una profundidad media de seis metros.

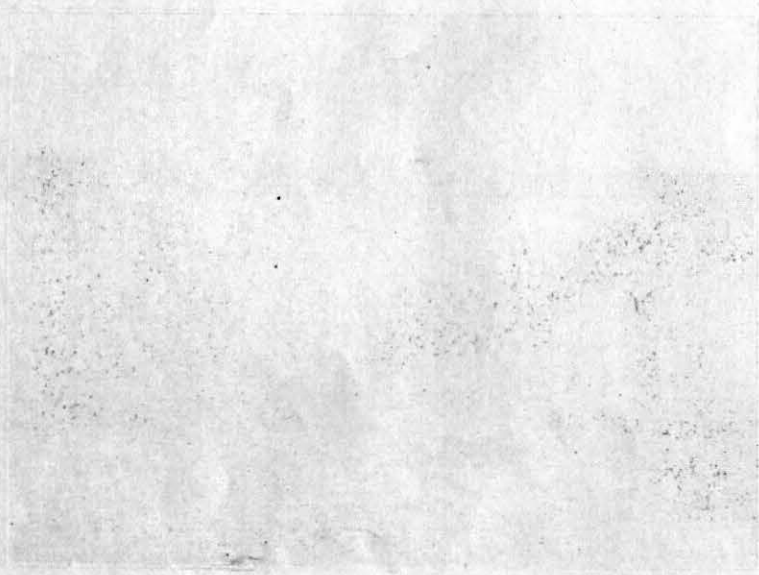
Abunda en la Isla un pájaro, el Carpintero, enemigo de todas las frutas, que pica por placer, haciendo con esto que luego se agusanen, razón por la que siempre se procura cortar la fruta antes de que madure.



1.—Avenida Juárez de San Miguel de Cozumel



2.—Rancho de San Clemente

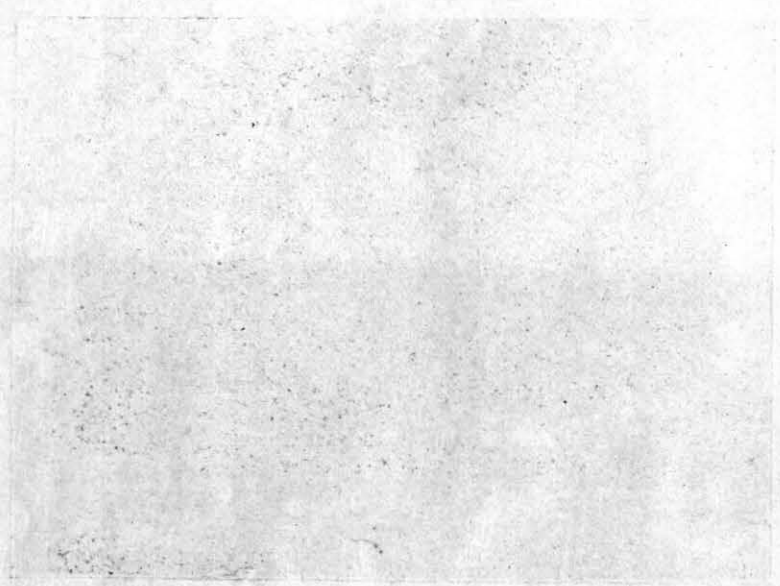




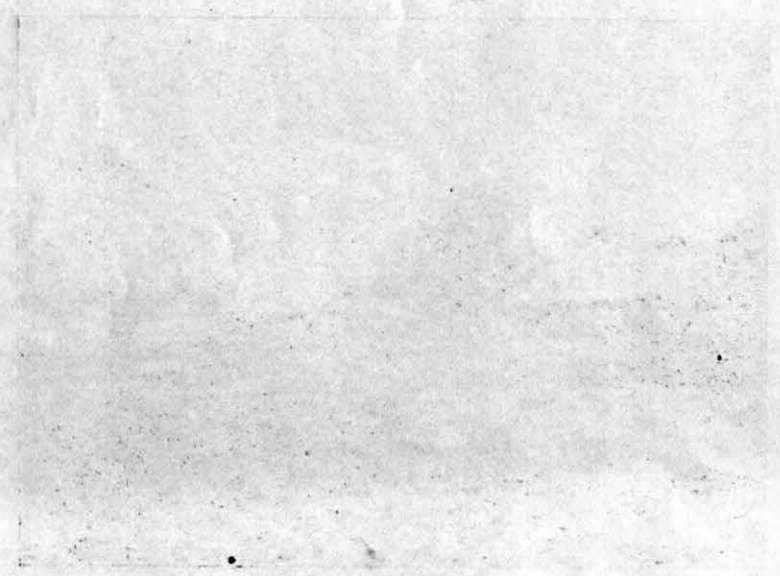
3.—Hermoso Laurel de la India en el rancho de San Clemente



4.—“El Cedral,” pequeño poblado al Sur de la Isla



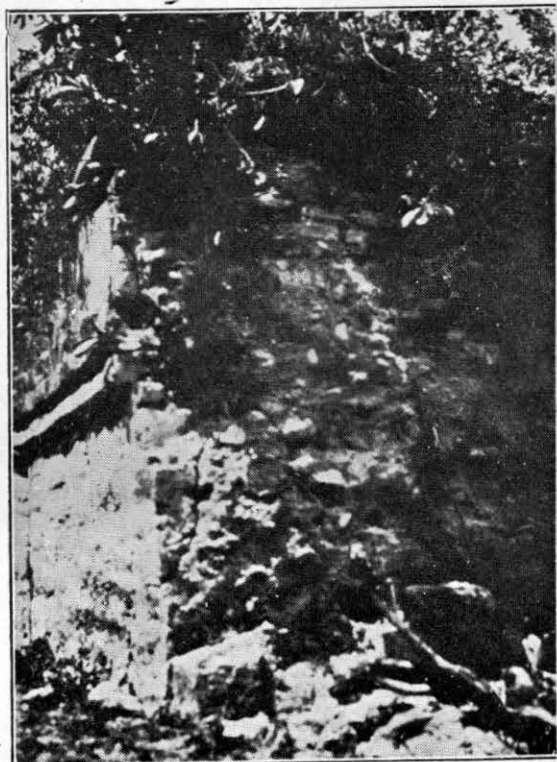
THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



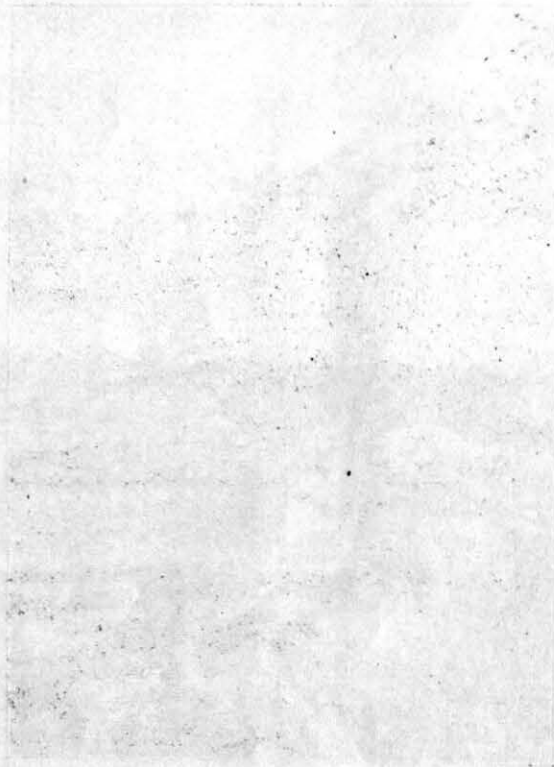
THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



5.—Ruinas de una construcción maya en el Cedral



6.—Otro aspecto de las ruinas



Tanto en este pueblo, como en otros lugares de la Isla, se cultiva la hortaliza, dándose buenos jitomates, coles, etc.

En El Cedral no hay más que un comisario de policía; la poca gente que allí vive es muy pobre, por lo que sería imposible que pudieran pagar ingeniero que les trazara el fundo legal, a lo que tampoco le ven inmediata ventaja, pues nadie impide que el que quiera haga una casa en cualquier lugar desocupado. Creo, pues, que debe ser el Gobierno el que mande trazar el fundo legal y construir las mojoneras. Yo lo hubiera hecho con gusto si hubiese contado con más tiempo, pero sólo los desmontes para las brechas del trazo se llevan cerca de un mes.

La siembra del maíz es un fracaso en la Isla; en las buenas cosechas apenas se obtiene una carga de 46 kilos por mecate (o sea 441 metros cuadrados); pero la mayor parte de las veces ni a esa cantidad se llega; el señor Ladislao Novelo, vecino de la Isla, me informó que el año último sembró 500 mecatos y sólo obtuvo 80 cargas de rendimiento. Si a esto se añade el que un terreno que se desmonta para sembrar no puede volverse a aprovechar para lo mismo sino hasta pasados diez años, se comprenderá que debe ser desechado el cultivo de este cereal. Usted verá, por las muestras que adjunto, el tamaño de las mazorcas, consecuencia de la pequeñísima capa de tierra vegetal que se encuentra sobre la roca caliza que constituye el suelo de la Isla.

Lo que sí prosperaría y constituiría una verdadera riqueza sería el cultivo del henequén. Por informes tomados, sé que el que allí se produce es mejor que el de Yucatán y que su explotación puede comenzar a los cuatro o cinco años de ser trasplantado.

La Isla tiene 40,000 hectáreas de superficie; pero de ésta hay que descontar una quinta parte, inútil por estar cubierta de pantanos, así como algunas fracciones en lotes ocupados, legal o ilegalmente. El resto de terreno disponible podría ser fraccionado en lotes de 500 hectáreas para el cultivo del henequén y vendido a los

colonos que tuvieran un mediano capital para poder sostenerse durante los cinco años, o bien en lotes menores, a colonos pobres; pero para esto habría necesidad de establecer previamente un Banco refaccionario que pudiera facilitarles fondos necesarios para el trabajo y para el sostenimiento de los pequeños ranchos que fundaran. Estos colonos pobres quedarían obligados a pagar el préstamo y sus intereses a contar del sexto año, en que se harían los primeros cortes.

Las playas de la Isla también podrían ser sembradas con cocales, aunque la gente le tiene miedo a este cultivo por temor a los ciclones que de tiempo en tiempo se desatan arrasando todo y arrancando de raíz árboles y palmeras.

Para dedicarse al cultivo de frutales y hortalizas, que también podrían dar un buen rendimiento, si hubiera centros de consumo, sería necesario que el Gobierno o alguna compañía construyera el ferrocarril que uniera Puerto Morelos con la estación de Tizimín, de los F. C. de Yucatán, pues de esa manera, los productos de Cozumel estarían en Mérida a las 14 horas de su embarque. Mérida, como es sabido, es un mercado de primer orden, donde se podría vender todo lo que la Isla produjera.

No hay datos para poder juzgar del valor de la tierra en Cozumel, pues en las propiedades que han sido vendidas no se toma como factor la superficie, sino sólo las construcciones, plantaciones, productos, útiles, etc.; tal vez por la inseguridad que se tiene sobre la posesión legal de la tierra. Pero como el fin principal que persigue el Gobierno es la colonización, creo que no debe señalarse un precio mayor de \$ 20.00 por hectárea en los terrenos próximos a San Miguel de Cozumel, y \$ 5.00 a los más lejanos.

En el interior de la Isla existe mucho ganado remontado, que ya no reconoce dueño y que durante varios años ha pastado en terrenos nacionales y que se ha reproducido en ellos, por lo que creo, dicho ganado debe considerarse como de propiedad de la Nación y aun así lo re-



conocen los habitantes de ella al haber dirigido solicitudes a la Agencia de la Secretaría para aprovecharlo, cazándolo por medio de trampas. En mi opinión, no hay inconveniente en concederlo, cobrando \$ 10.00 por cabeza.

Concluyo el presente informe manifestando a usted que durante mi estancia en la Isla procuré tomar datos acerca de las propiedades que pudieran considerarse como particulares y que de hecho estuvieran ocupadas y cultivadas por personas que se creen con derechos legítimos sobre ellas. La Dirección Agraria de esta Secretaría a su digno cargo, podrá dictaminar si dichas propiedades han dejado o no de ser nacionales:

Señora Engracia F. Anducen, propietaria de tres fincas: Santo Domingo, al Norte de San Miguel de Cozumel, y Colombia y Buenavista, al Sur de la Isla.

Señor Ladislao Novelo, propietario de dos fincas: San Gervasio, a unos 12 kilómetros al Oriente de San Miguel, y San Clemente, en el camino de San Miguel a El Cedral.

Señor José H. Vives, propietario de dos fincas Campeche y Xkanha, situadas al Oriente de la Caleta.

Señor Juan Tomás Alcocer, finca San Pedro, al Oriente de San Miguel.

Señor Valerio Rivero, finca Santa Rita, al Oriente de San Miguel.

Señor R. Sierra Méndez, finca San Gregorio, al Oriente de San Miguel.

Señor José A. Novelo, finca Belize, 20 kilómetros al Sur.

Señora Magdalena Fech, finca Yocop, 12 kilómetros al Sur E.

Señor Luis Villanueva, finca San Francisco, 21 kilómetros al Sur.

Señor Luciano García, finca "Dos Cocos," 5 kilómetros al N. E.

Señor Miguel Vivas, finca Santa Cruz, 4 kilómetros al N. E.

Señor Susano Aguilar, finca Miramar, 4 kilómetros al N. E.

Señor Félix González B., finca Buenos Aires, 4½ kilómetros al N. E.

Señor Abraham Villanueva, finca San José, al Sur.

Señor Saturnino Marufo, finca San Andrés, al S.

Señor Francisco Zapata, finca Calakyaxche, al S.

En resumen: para lograr llevar a cabo la colonización rápida de la Isla de Cozumel, se necesita:

1.º—Construir un ferrocarril en Tizimín a Puerto Morelos, o, cuando menos, establecer por mar una comunicación rápida con el puerto de Progreso.

2.º—Establecer un Banco Refaccionario para hacer préstamos a los agricultores que se dediquen al cultivo del henequén, palma de coco o tabaco.

3.º—Vender baratas y a largo plazo las tierras nacionales de la Isla.

Con lo expuesto creo dejar cumplida la comisión que se me ordenó sobre el estudio de las condiciones en que se encuentra la Isla de Cozumel y no dudo que esa Superioridad resolverá con acierto lo que más convenga a los intereses nacionales.

Protesto a usted mis respetos.

Constitución y Reformas.—México, 29 de abril de 1919.—El Director Forestal, *Salvador Toscano*.